



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.097/84

RES. N° 119/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. NANCY BEJERANO VELAZQUEZ — L.U.N° 2.867, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA —, con las que corresponden al Plan de Estudios de LICENCIATURA EN QUIMICA —, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a La Srta. NANCY BEJERANO VELAZQUEZ —, L.U.N° 2.867 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA —, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA — de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en QUIMICA

INGENIERIA QUIMICA

- | | | |
|---------------------------------|-----|---|
| 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Introducción a la Matemática |
| 2) QUIMICA GENERAL | por | Introducción a la Química y Complementos de Introducción a la Química |

Son: 2 (dos) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplida para su ARCHIVO.-

[Firma]
Lto. ELVIO E. ALANIS



[Firma]
Ing. CARLOS A. BASTRE